



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-055-ESPE-a-1

CrnI. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con memorando Nro. ESPE-VII-2022-0361-M de fecha 15 de febrero de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, dispone al Vicerrector Administrativo, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos, para la designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación; a cuyo propósito plantea la terna de profesionales considerados para tal efecto;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2022-0612-M de fecha 16 de febrero de 2022, el Vicerrector Administrativo, en atención al pedido relacionado con la designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos, de la terna de docentes que se detalla en el memorando de la referencia;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2022-0418-M de fecha 21 de febrero de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita al Vicerrector Académico General, disponer se gestione la designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, acorde al cuadro de cumplimiento de requisitos de la terna adjunta; recomendando, salvo mejor criterio, la designación para dicho cargo, del Ing. Walter Marcelo Fuertes Díaz, Doctor;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0405-M de fecha 22 de febrero de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención a la solicitud de designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, procede a la devolución del trámite, al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, a fin de que se proceda de conformidad con las directrices que se detallan en el memorando de la referencia. A su vez, dispone que, una vez subsanados tales requerimientos, se remita nuevamente el trámite para continuar el proceso;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-0473-M de fecha 25 de febrero de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, la documentación requerida, al tiempo de solicitar se continúe con el trámite pertinente para la designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación; recomendando, salvo mejor criterio, se considere para dicho cargo al Ing. Walter Marcelo Fuertes Díaz, Doctor. A su vez, detalla la terna de profesionales postulados para dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0446-M de fecha 02 de marzo de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al trámite para la designación de Director de la Unidad de Gestión de la Investigación; con base en el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado, a cuyo propósito señala la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, designar al Ing. Walter Marcelo Fuertes Díaz, Doctor, como Director de la mencionada Unidad;

Que, con Orden de Rectorado 2022-046-ESPE-a-1, de fecha 22 de febrero de 2022, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, resolvió: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., subrogue al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 23 de febrero hasta el 08 de marzo de 2022, inclusive. (...)"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Walter Marcelo Fuertes Díaz, Doctor, Director de la Unidad de Gestión de la Investigación.

Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2019-169-ESPE-a-1, de fecha 15 de agosto de 2019; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.-Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Unidad de Gestión de la Investigación (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 8 de marzo de 2022

EL RECTOR SUBROGANTE, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



PMMS/DIRC/JIGOC